

FORMULARIO DE TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR Número de 04/12/2013 Fecha: (dd/mm/aa) Transferencia: Por medio del presente autorizo BANISI, S.A., realizar el débito a mi cuenta tanto del valor a transferir como el valor correspondiente a gastos y comisiones según la siguiente instrucción:

			DATOS	DEL ORDENANTE		
Cliente	WELSBY INTERN	ATIONAL S.A.				
Dirección	QUITO, AVE 12	DE OCTUBRE NO 24	-739 Y COLC	IN		
Carreo Electrónico	metro@ws.telcom	Loss				
No. Identificación	1983956173749	97	Teléfono	23826732	Cludad	QUITO
No. Cuenta a Debitar	100527731	Valor	70.000	Costo	Total	
Moneda	USD	Transferencia	70.000	Transferencia	Debito	

	DATOS DEL BENEFICIARIO
Nombre Beneficiario	IMPORTRAM S.A.
No. Cuenta	90001698,
Cludad - País / Direction	Quito/ Mariano Turrey N45 161
Banco Beneficiario	AUSTROBANK OVERSEAS (PANAMA), S.A.
Canal (Aba/Swift/Chips/Iban)	AUBAPAPA
Instrucciones Especiales	

DATO	S DEL BANCO INTERMEDIARIO (En caso de existir)
Banco Intermedio	COMMERZBANK
No. Cuenta (Beneficiario en Bco, Intermediario)	400 880841200
Canal (Aba/ Swift/ Chips/ Iban)	COBADEFF
Ciudad - País	FRANKFURT am MAIN, GERMANY

Declaro que los fondos provienen de:	
Declaro que los fondos serán destinados	

El Cliente declara, con la gravedad del juramento que todos los depósitos e inversiones que ha efectuado y que efectuare con el Banco, no provendrán de fondos obtenidos en forma ilegitima o vinculados con negocios o lavado de dinero producto del narcotráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Así mismo, declara que todas las transacciones y operaciones de crédito que ha realizado y que realizare en esta Institución fueron y serán destinadas para negocios y fines lícitos, en consecuencia, eximo al Banco de toda responsabilidad, aún ante terceros, si la presente declaración es falsa o errónea.

	FIRMA 1	FIRMA 2
FIRMA DEL CLIENTE	D) 256	
NOMBRE	RAFAEL CORDOVA	
o. CÉD/ PASAPORTE/ RUC	905559589	

**** FAVOR TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: ****

BANISI, S.A., no se responsabiliza por las demoras en que puedan incurrir los bancos intermediarios que sean seleccionados hasta que los fondos. sean acreditados a la cuenta del beneficiario final.

SANISI, S.A., no se responsabiliza por errores cometidos por el remitente al dar instrucciones incompletas que impliquen retrasos en el crédito al beneficiario final o devoluciones de fondos de parte de los bancos beneficiarios.

El remitente es consciente de que existen diferencias de horario con los países de Europa, Asia y Estados Unidos.

El remitente asume la responsabilidad para proporcionar mayores datos para que se cumpla el crédito de los fondos al beneficiario final. El formulario debe ser lienado totalmente y no se aceptará la solicitud con casilleros en blanco.

No. de Ficha:

788428

No. Documento:

2290350

Nombre de la Sociedad:

IMPORTRAM, S.A.

Tomo:

0

Folio:

0

Asiento:

0

Fecha de Registro:

04-12-2012

Status:

VIGENTE

No. de Escritura:

21367

Fecha de Escritura:

28-11-2012

Notaria:

1

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO

Provincia Notaria:

PANAMA

Duración:

PERPETUA

Domicilio:

PANAMA

Status de la Prenda:

(DEF-DEFINITIVA, PRE-PRELIMINAR)

Datos de 1a. Tasa Unica

Datos del Diario

Datos de Microfilmación

Boleta:

1200130265

Fecha de Pago:

03-12-2012

Agente Residente:

ROBLES Y ROBLES

Tomo:

2012

Asiento:

228714

Rollo:

0

Imagen:

0

Moneda:

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

Monto de Capital:

0.00

Capital

EL CAPITAL SOCIAL ES DE QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS Y/O AL PORTADOR SIN VALOR NOMINAL

Representante Legal

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA POR LA SECRETARIA O EL TESORERO DE LA SOCIEDAD.



REPUBLICA DE PANAMA PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Luis Fraiz Docabo

Teléfonos: 264-3585

Fax:

264-8927

264-8047

OBARRIO AVE. SAMUEL LEWIS EDIF. OLIVELLA PLANTA ALTA

Apartado: 0819-12727 El Dorado, Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

22,038

Diciembre

ESCRITURA No.

DE

POR LA CUAL

la sociedad IMPORTRAM, S.A., otorga Poder Amplio y General de Administración y/o Disposición de Bienes a favor de la señora MAGALI LORENA MORALES CASTILLO, y se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día siete (07) de diciembre de dos mil doce (2012).